ORO - 35.20

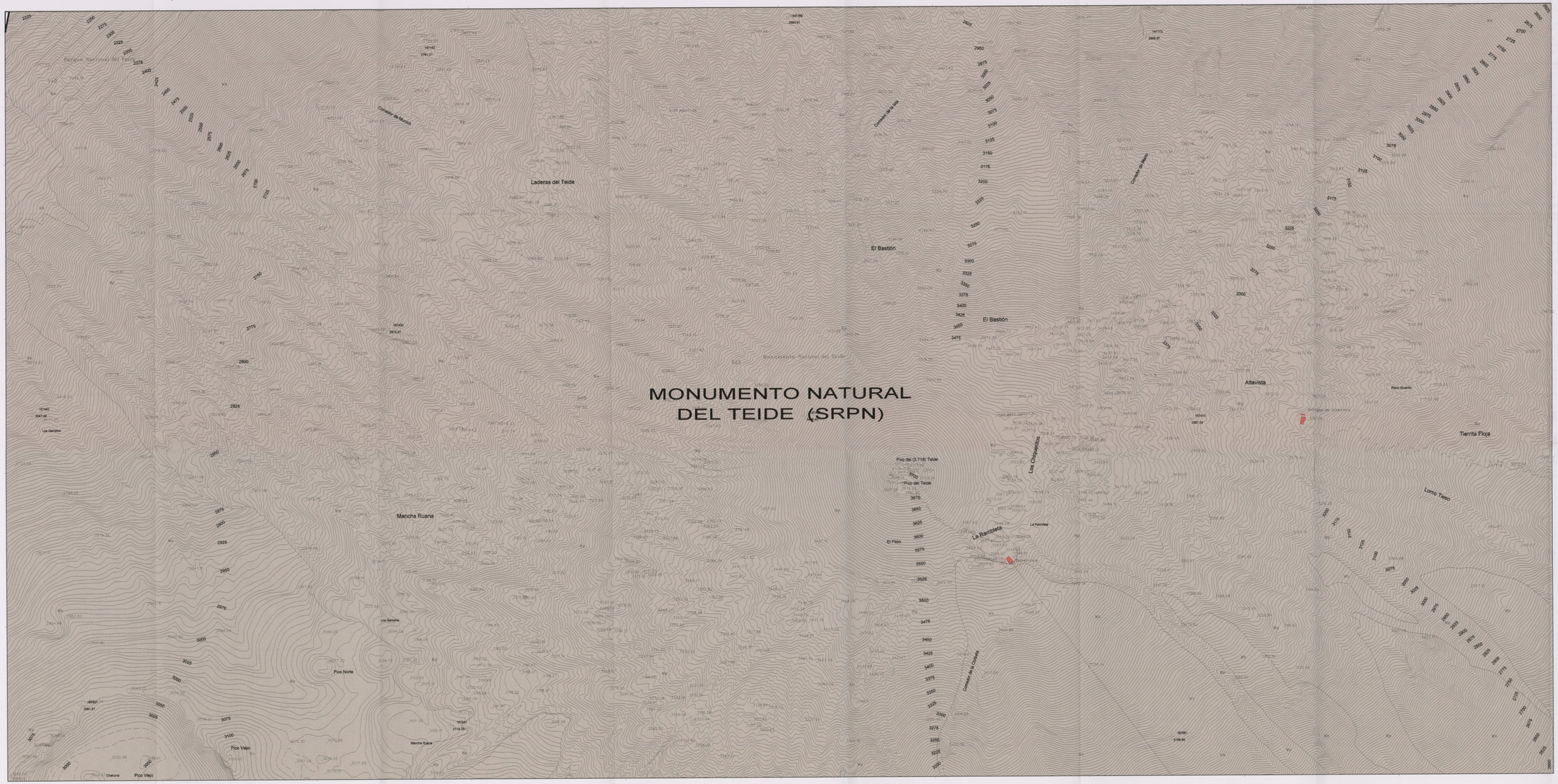

SIGNOS CONVENCIONALES

Punto acotado, Cuevas, Abrigo, fotogrametrico
Vertices geodesicos (Nº, altura, orden), red topografica
Señales de nivelación alta precisión y normal
Hitos (kilos de municipio, espacio natural y costas
Naciente, abrevadero, Boca de pozo
Boca de galería, Fuentes de agua, Cota sobre canal
Molino, Molino de viento, Aerogenerador
Grua, Estación meteorológica, Hito kilometrico
Soporte teleférico, Torre eléctrica, Poste eléctrico
Receptor, Antena parabólica, Soportes
Arboladura, Mina, Embalse auxiliar
Torre metálica

Limite de municipio, Limite de casco urbano
Limite de polígono fiscal, Limite espacio natural
Desmonte, terraplén, zanja, escarpado, talud, Asentiado
Cierre de fincas rústicas/catastrales
Costa acantilada, Costa rocosa no escarpada
Costa en playa de arena, Costa en desembocadura
Costa sin especificar, Estanques y depósitos de agua
Gasolinera, Silo, depósito
Construcciones(Ermita,edificio singular
Fleche, transformador
Invernadero, Edificio en construcción

Curva nivel directora, Curva nivel
Curva depresión directora, Curva depresión
Curva nivel directora no visible, Curva nivelno visible
Curva depresión directora no visible, Curva depresión no visible
Mazo de tubería, Colector
Cauce seco (Barranco), Cauce seco ancho
Bosque, Pinadas
Canal, Canalno visible, subterráneo
Canal, Canal no visible, subterráneo
Acequia principal y secundaria
Conducción gas, Gasoducto
Conducción gas subterráneo, Gasoducto subterráneo

Autopista, autovía, En construcción, En túnel
Carretera, En construcción, En túnel
Camino, pista, Senda, Carril bicicletas
Línea de tren, ferrocarril, Vía peatonal, cañada
Zona arbolada, Puente, pontón, alcantarilla, Boca de túnel
Tubería, Tubería subterránea, Cinta transportadora
Línea eléctrica, Rail, Teleférico
Zona deportiva, Campo de, Instalación
Alambrada o reja metálica, Valla
Línea de cortafuegos, Setos
Barrio, Paraje, vista, límite de cambio de uso
Muro contención, preasaccesuaduque, Pared o tapia

SUELO URBANO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACION (SUNC)
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACION (SUNCU)
- SUELO URBANO DE INTERES CULTURAL (SUIC)
- SUELO URBANO DE REHABILITACION Y REFORMA URBANA (SURR)

SUELO URBANIZABLE

- SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO)
- SECTORIZADO ORDENADO POR EL PLAN GENERAL (SUSO-PG)
- SECTORIZADO ORDENADO DE ORDENACIÓN INCORPORADA (SUSO-OI)
- NO SECTORIZADO DIFERIDO (SUNSD)

LIMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y URBANIZABLE
LIMITE DE CATEGORIA DE SUELO RUSTICO

SUELO RUSTICO

- PROTECCIÓN PAISAJISTICA (SRPP)
- PROTECCIÓN CULTURAL (SRPC)
- PROTECCIÓN COSTERA (SRPL)
- PROTECCION AGRARIA (SRPA)
- PROTECCION TERRITORIAL (SRPT)
- ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)
- ASENTAMIENTO AGRICOLA (SRAA)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) PARQUE NACIONAL LAS CAÑADAS DE TEIDE
- PROTECCION NATURAL (SRPN) P.P. LA RESBALA
- PROTECCION NATURAL (CORONA FORESTAL)
- PROTECCION HIDROLOGICA (SRPH)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) R.I. PINOLERE
- PROTECCION INFRAESTRUCTURA (SRPI)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) BARRANCOS
- PROTECCION NATURAL(P.P.COSTA DE AGENTEJO)

SISTEMAS GENERALES

- SISTEMA GENERAL RED VIARIA (SGRV)
- SISTEMA GENERAL SERVICIO PUBLICO (SGSP)
- SISTEMA GENERAL SANITARIO (SGSA)
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (SGEL)

SISTEMAS LOCALES ESTRUCTURANTES

- VIARIO LOCAL ESTRUCTURANTE (VLE)
- DOTACION LOCAL ESTRUCTURANTE (DLE)

AREAS SUSPN

AREAS DE SUSPENSIÓN SEGÚN ACUERDO COTMAC (23-12-03)

PGO La Orotava

EQUIPO REDACTOR

ARGEO SEMAN DIAZ
JESUS ROMERO ESPEJA
ARQUITECTOS

JUAN F. FUMERO GONZALEZ
Mª ANGELES DE LA ROSA SANTOS
S.I.G. Y DELINEACION

Mª del PINO GANGURA DEL ROSARIO
ADMINISTRATIVO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 07 FEB. 2006

Fdo.: Juan José de Olano y Lorenzo-Cáceres

PLAN GENERAL DE ORDENACION 2002

CERTIFICO: para hacer constar que este documento fue objeto de aprobación por el Pleno Municipal en sesión de 23 MAR 2004

El Secretario

APROBACION DEFINITIVA

SEGUN ACUERDO COTMAC (23-12-2003)

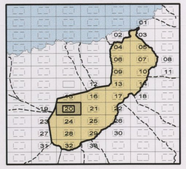

ORDENACION ESTRUCTURAL

ORO-35.20

OE-20

ESCALA 1/5000

OFICINA PARA LA REVISION DEL PLAN GENERAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

ORO - 35.20